



RESOLUCIÓN No 1385

(09 MAR 2010)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos para la Elección del Representante de los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo ante, el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL – COPASO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 0928 del 10 de febrero de 2010, se convocó nuevamente a elección de Representante de los Profesores, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales, Empleados de libre nombramiento y Remoción y Empleados de Contrato a Término Fijo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que los días **26 de marzo de 2010, de 8:00 A.M a 4:00 P.M.** en la Sede Central, Facultad de Ciencias de la Salud, Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y Granja Tinguavita, y **el día 27 de marzo de 2010, de 10:00 a.m. a 4:00 PM.** en la Facultad de Estudios a Distancia (FESAD) y CREADS, elijan sus Representantes ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron para aspirar dicha Representación los siguientes candidatos:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	SEDE	ESTAMENTO
NIÑO DE TOTAITIVE OLGA LETICIA	PRINCIPAL	SOGAMOSO	EMPLEADA
HERNÁNDO MERCHAN TAPIAS	SUPLENTE	SOGAMOSO	EMPLEADO
MARTÍNEZ ÁVILA JORGE ARTURO	PRINCIPAL	SOGAMOSO	PROFESOR
LOZANO GÓMEZ EFRAIN	SUPLENTE	SOGAMOSO	PROFESOR
JORGE ARTURO TORRES P.	PRINCIPAL	DUITAMA	PROFESOR
MARÍA FANNY ESTUPIÑAN	SUPLENTE	DUITAMA	TRAB. OFICIAL
CLAUDIA MARÍA PÉREZ OTERO	PRINCIPAL	DUITAMA	EMPLEADA
MARIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SUPLENTE	DUITAMA	EMPLEADA

Que se solicitó a la Vicerrectoría Académica y a la Coordinación de Talento Humano de la Universidad, se certificara el tipo de contrato de cada aspirante inscrito para la presente elección y verificación de sus antecedentes, con lo que se constata que cumplen con los requisitos exigidos en la Resolución No. 0928 del 10 de febrero de 2010.

Que corresponde al Rector, de conformidad con el Artículo 22, del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos:





1385

Resoluciones los Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. **Aceptar** la inscripción como aspirantes a la Representación de los Profesores, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales, Empleados de Libre Nombramiento y Remoción, y Empleados de Contrato a Término Fijo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos de que trata la Resolución No. 0928 del 10 de febrero de 2010, a los siguientes candidatos:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	SEDE	ESTAMENTO
NIÑO DE TOTAITIVE OLGA LETICIA	PRINCIPAL	SOGAMOSO	EMPLEADA
HERNÁNDO MERCHAN TAPIAS	SUPLENTE	SOGAMOSO	EMPLEADO
MARTÍNEZ ÁVILA JORGE ARTURO	PRINCIPAL	SOGAMOSO	PROFESOR
LOZANO GÓMEZ EFRAIN	SUPLENTE	SOGAMOSO	PROFESOR
JORGE ARTURO TORRES P.	PRINCIPAL	DUITAMA	PROFESOR
MARÍA FANNY ESTUPIÑAN	SUPLENTE	DUITAMA	TRAB.OFICIAL
CLAUDIA MARÍA PÉREZ OTERO	PRINCIPAL	DUITAMA	EMPLEADA
MARIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SUPLENTE	DUITAMA	EMPLEADA

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

09 MAR 2010

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyectó: Comité Electoral

SBS/Alba L.

